



Legislatura Porteña

Una reserva ecológica para el Sur de la Ciudad

La Legislatura estableció la protección de un amplio espacio verde en el actual Parque Roca. Así se preservarán más de 70 especies de aves, además de toda la flora y fauna del espejo situado allí. Se podrá visitar en forma gratuita. Se promoverá la defensa del medio ambiente.

Preservar el ecosistema

El lago es considerado por los expertos un espacio semi silvestre, donde existen espejos de agua junto a la flora y la fauna.



70

son las especies de aves relevadas en el área. Principalmente, aves acuáticas que mantienen el equilibrio ecológico.



EL ENTORNO DEL LAGO LUGANO DEJA DE SER "DISTRITO DEPORTIVO" PARA CATALOGARSE COMO RESERVA ECOLÓGICA POR LA NUEVA LEY, QUE VOTO LA LEGISLATURA.

Por ley se estableció la protección de un amplio espacio verde para preservar más de 70 especies de aves y toda la flora y fauna del espejo de agua situado en lo que hoy se conoce como el Parque Roca.

La zona del actual Parque Julio A. Roca, delimitada entre las avenidas Escalada y 27 de Febrero, el margen sur del Arroyo Cildañez y los caminos internos, en cuyo interior se encuentra el Lago Lugano, dejó de ser Distrito Deportivo y pasó a ser catalogada como Reserva Ecológica, por ley aprobada en la última sesión de la Legislatura porteña.

Este espacio natural podrá ser visitado en forma libre y gratuita con la única condición

de que quienes lo disfruten no degraden el medio ambiente.

Se preservarán las más de 70 especies de aves relevadas que habitan el área a lo largo del año, fundamentalmente aves acuáticas que incluso anidan en ella, lo que da cuenta del equilibrio ecológico del lugar, así como los sectores de pastizales y arbustos existentes. El Poder Ejecutivo deberá inventariar y monitorear los recursos existentes previamente a su apertura al uso público.

Será respetada la costa del Lago Lugano y no se permitirán obras o acciones humanas que degraden su condición con excepción de las que sean necesarias para el eventual funciona-

miento del lago como regulador hidráulico.

Así lo dispuso una ley de la Legislatura porteña votada en forma definitiva en la sesión ordinaria del 29 de noviembre pasado con el unánime apoyo de organizaciones ecologistas y vecinos. El área fue afectada a Distrito Urbanización Parque del Código de Planeamiento Urbano. La flamante normativa prevé implementar un Plan de Manejo que fije las normas conducentes a la protección, cuidado, conservación y mejoramiento del lugar.

El Estado local será el responsable de proveer lo necesario para el mantenimiento, vigilancia, control y fiscalización del

parque, además de implementar sistemas de prevención y combate de incendio de bosques y pastizales. Se impulsarán actividades en las áreas educativa y ambiental.

EL PROYECTO

El proyecto, presentado por el diputado Adrián Camps (Proyecto Sur), pasó por las comisiones de Ambiente y de Planeamiento Urbano que aconsejaron su aprobación, la que se concretó en forma inicial el 1 de diciembre de 2011. También pasó con éxito la instancia de Audiencia Pública el 24 de abril pasado donde todos los presentes acordaron con la iniciativa y finalmente recibió sancionado definitiva.

El lago en sí y el ecosistema que lo circunda es considerado por los expertos un espacio semi silvestre, donde existen espejos de agua, arroyo, pajonales, juncuales, praderas y su fauna autóctona y de aves migratorias del hemisferio norte que encuentra allí las condiciones adecuadas de reproducción. Peces, mariposas, insectos invertebrados y toda una serie de especies que ahora deberán ser clasificadas e inventariadas.

Con la ley que crea esta reserva ecológica se busca preservar un espacio verde importante, evitar la depredación por parte de los humanos y utilizarlo con fines educativos, de observación y de investigación científica. ■

LEY APROBADA

ACTUALIZACION

Plenos derechos para la comunidad LGTBI

Garantizarán medidas para el pleno ejercicio de derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales.

Por ley, el Estado de la Ciudad de Buenos Aires deberá garantizar nuevas medidas de acción para el pleno ejercicio de derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI).

El acceso oportuno y con calidad de las personas LGTBI al sistema de salud, un programa especial de contención y asistencia psicológica para jóvenes víctimas de violencia; el ingreso y permanencia de las personas en el sistema educativo de la ciudad, son algunos de los derechos que se buscan asegurar. También se promueve que las personas LGTBI accedan a oportunidades de trabajo digno y de generación de ingresos y la incorporación, en una proporción no inferior al cinco por ciento de personas del colectivo trans en el empleo público.

El Gobierno también deberá preservar la integridad y seguridad



DESTACAN LA PROMOCION DE LA INSERCIÓN ECONOMICA, SOCIAL Y LABORAL.

personal; garantizar el uso del espacio público; ampliación de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía; también deberá comunicar esta Política Pública y tendrá que investigar y monitorear de forma sistemática la situación de Derechos

Humanos de las personas LGTBI.

Este avance a favor de la comunidad LGTBI, fue aprobado con una ley en la sesión del 15 de noviembre pasado. Favorece a las personas lesbianas, gay, trans (transexuales, travestis y

transgéneros), bisexuales e intersexuales, en cumplimiento de los principios y fines del Estado de la Ciudad y de los derechos y principios consagrados en la Constitución Argentina, en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado Nacional y en la Constitución Local. El proyecto fue presentado por el diputado Maximiliano Ferraro (Coalición Cívica). Entre los objetivos que persigue esta norma también se destacan la promoción de la inserción económica, social, laboral, política y ciudadana, el acceso a puestos de decisión y la integración en las políticas de desarrollo de las personas LGTBI; además de la generación de procesos de transformación de los imaginarios culturales, que posibiliten el reconocimiento y respeto de la diferencia, identidad cultural y el libre desarrollo de la personalidad, para una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y/u orientación sexual.

También la ley establece que un Consejo Consultivo se ocupará del diseño, seguimiento y evaluación de esta Política Pública. ■

El nuevo escudo de la Ciudad



Se trata de un óvalo con la imagen del Río de la Plata, dos naves que simbolizan las dos fundaciones de la Ciudad (1536 por Pedro de Mendoza y 1580 por Juan de Garay), y una paloma blanca, con sus alas abiertas sobre el cielo. El nuevo símbolo es una versión depurada del que fuera aprobado el 7 de Julio de 1856 por el Concejo Municipal de Buenos Aires y que recibiera sanción definitiva por Ordenanza del 3 de diciembre del año 1923. La sustitución del emblema quedó formalizada mediante una ley aprobada el pasado jueves por más de 40 votos. El autor del proyecto fue el Diputado Fernando de Andreis (PRO), considerando la necesidad de una "versión actualizada y moderna, que se adecue a los nuevos tiempos".

PUBLICACION ESPECIALIZADA

Entregaron los premios Parlamentario 2012

Cristian Ritondo recibió la distinción mayor y también fueron destacados otros nueve diputados.

Como ya es tradición, la revista Parlamentario entregó distinciones a los legisladores de la Ciudad que se destacaron durante 2012. El máximo reconocimiento fue para el diputado Cristian Ritondo (PRO) -vicepresidente 1° de la Legislatura- quien dijo que "el trabajo legislativo no consiste sólo en volcar en normas la voluntad e inquietudes del pueblo. También es elaborar y estructurar consensos, abrir diálogos, afrontar discusiones y construir en base a la tolerancia y aceptación para sancionar leyes que pretenden mejorar la vida de la gente". También fueron destacados otros nueve diputados de la Ciudad: Martín Ocampo y Alejandro García del PRO,



DIPUTADO CRISTIAN RITONDO.

el presidente del bloque Proyecto Sur, Julio Raffo; Carmen Polledo (PRO), Daniel Amoroso (Confianza Pública), María Elena Naddeo (Frente Progresista y Popular), Rogelio Frigerio (PRO), el titular del bloque Coalición Cívica, Fernando Sánchez, y Karina Spalla (PRO).

La selección de los premiados se efectúa mediante una encuesta entre diputados, senadores, asesores y periodistas especializados. ■

25 DE JULIO

Fue instituido el "Día de la Mujer Afro"

El 25 de julio de cada año fue instituido como el "Día de la Mujer Afro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", según ley de la Legislatura.

La iniciativa fue de la diputada María Rachid (FpV) y tuvo dictamen favorable de la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud.

Los fundamentos hacen referencia a "la historia de María Remedios del Valle, una mujer negra y argentina, que combatió como un soldado más durante la guerra de la Independencia, arriesgando su vida por la libertad de nuestra Patria. Mujer que Belgrano nombró "Capitana del Ejército" y recibió el mote de "Madre de la Patria" por su gran aporte a la lucha por la independencia de nuestra Nación. Esta historia que intentamos rescatar del olvido, es la historia de muchas mujeres afro argentinas y afro descendientes: fueron y son olvidadas".

MINISTRA VIDAL ILLINGWORTH

Ecuador y su desarrollo en el área educativa



VISITA DE LA MINISTRA DE ECUADOR.

La Ministra de Educación de Ecuador, Gloria Vidal Illingworth, fue reconocida como Huésped de Honor de la Ciudad de Buenos Aires, por iniciativa del diputado José Luis Acevedo (PRO). En un encuentro con legisladores porteños, la Ministra expuso los lineamientos del plan 2006-2015 que viene llevando a cabo con el objetivo de promover la política de estado, orientada a la mejora de la calidad educativa en ese país. Acevedo se refirió al "modelo de cambio" que representa esa política educativa.

Agenda Cultural



Ciclo de Música Clásica Argentina

VIERNES 7

19 hs. Camerata Legislatura (Salón Dorado)

VIERNES 14

19 hs. Orquesta Juvenil de la Municipalidad de San Martín "Misa Criolla" y Coros: al aire libre (Salón Dorado en caso de lluvia)

Conciertos extraordinarios MIÉRCOLES 12

19 hs. Concierto de GerminAcciones: Salón Montevideo.

D. G. Cultura: 4338-3173
Facebook: Legiscultura
Twitter: @legiscultura

OPINION

POR FERNANDO SANCHEZ (*)



Actuar contra la "violencia vial"

En la Ciudad de Buenos Aires circulan por día 2.300.000 autos; hay un promedio de 10.000 siniestros, 11.000 personas lesionadas y 100 víctimas fatales por año. Con respecto a las infracciones, se labran casi 3 millones de multas, de las cuales solo el uno por ciento recae sobre los colectivos. Y en este caso, siendo sus faltas más reiteradas la violación de luz roja (30 por ciento) y el exceso de velocidad (17 por ciento).

Así se comporta el universo de los conductores, pero el Estado no lo hace en forma mucho más eficiente.

Del total de infracciones labradas, casi un tercio de ellas prescriben y muchas ni siquiera son notificadas. El sistema de descuento de puntos, conocido como Scoring, rige en nuestra Ciudad desde hace 3 años. Pero prácticamente no funciona debido a que su efectiva aplicación está íntimamente ligada con la identificación del conductor.

Para realizar el descuento de puntos es necesario que el agente esté en la calle detectando la infracción y deteniendo al conductor, y sólo contamos con 1.000 agentes de control del tránsito para toda la ciudad, todos los días del año y las 24 horas del día. Además, la Policía Federal redujo sus controles de tránsito en un 77 por ciento. Los controles de alcoholemia tam-

poco escapan de esta merma estadística: se han reducido en un 42 por ciento, tomando los datos oficiales suministrados para los años 2010 y 2011.

Este es apenas un bosquejo de la inseguridad vial en la Ciudad de Buenos Aires. Es necesario generar conciencia sobre el estado de violencia vial en que vivimos para poder generar un cambio de paradigma.

La violencia vial es un problema de todos, pero no todos tienen las mismas responsabilidades. En los tres poderes del Estado (Legislatura, Poder Ejecutivo y Poder Judicial) podemos identificar distintas responsabilidades:

Los legisladores debemos esforzarnos por sancionar el mejor cuerpo normativo, los funcionarios del Poder Ejecutivo deben planificar y ejecutar un plan de seguridad vial integral y el Poder Judicial debe sancionar con eficiencia y eficacia la violación de la ley.

Sin dudas, la forma más eficaz de lograr un tránsito seguro es que todos los actores que intervienen en esta temática compartan una "cultura de la seguridad vial" y un proyecto aglutinador que trabaje en forma coordinada hacia objetivos específicos y estratégicos.

(*) Legislador porteño de la Coalición Cívica.

El detalle

ANEXO Diagonal Sur e Hipólito Yrigoyen

El edificio anexo al Palacio Legislativo es triangular, con frente a la Plaza de Mayo y secundando al Cabildo. En las fachadas y el piso principal conserva el diseño original. En la esquina de ochava funciona el Centro de Información y Documentación Legislativa. El lugar perteneció a don Agustín Casimiro de Aguirre, alférez real de Buenos Aires a fines del siglo XVIII y era conocido como "Palacio de Infanzones", luego residencia familiar y museo de Victoria Aguirre. El 20 de enero de 1938 fue adquirido por la Municipalidad de Buenos Aires y en 1984, transferido al Concejo Deliberante.



VINCULOS

Junto al espíritu de Grecia

La tercera semana de marzo de cada año será de la Cultura Griega, con actividades y homenajes alusivos.

Los diputados porteños instituyeron a través de la sanción de una ley, como "Semana de la Cultura Griega" a la tercera semana de marzo de cada año, conmemorándose el día 25 de dicho mes, el aniversario de la independencia de la República de Grecia. Además establecieron en la normativa que el Gobierno de la Ciudad adhiera y participe de las actividades que

se realicen en esa fecha. Junto con Brasil, Argentina es el país que más griegos recibió durante el siglo XX. La mayoría llegó al país a fines de la década del 20 y sobre todo en la del 30, así como durante la segunda posguerra. Si bien muchos griegos fueron al interior, la mayor parte de ellos se estableció en la ciudad de Buenos Aires y sobre todo en el barrio de Palermo.

La presencia griega en la Ciudad de Buenos Aires se refleja en la nomenclatura de calles y plazas que hacen referencia no sólo al país sino también a algunas de sus personalidades destacadas: Arquímedes, Euclides, Homero, Pitágoras y Plutarco. ■

DIA DEL TANGO

El 11 de diciembre, día del nacimiento de Carlos Gardel y Julio de Caro, la Legislatura se une al Museo Casa Carlos Gardel para celebrar el Día Nacional del Tango. Orquestas típicas, tango fusión, parejas de baile, coros infantiles de tango, pintura y radio en vivo, y muchas actividades más para disfrutar en dos jornadas con entrada libre y gratuita.

LUNES 10 LEGISLATURA. ESCENARIO AL AIRE LIBRE. PERÚ 160.

17.00 HS Milonga callejera, musicalizada por el DJ Hugo Pendiuch. Bailan Inés Muzzopappa y Dante Sánchez. La Agrupación Cultura Vallese realizará pinturas en vivo en la peatonal Perú.

18.00 HS Concierto: Dúo el Peligro (Guitarra y Voz- Lisandro Silva y Diego Balardi)

18.30 HS Concierto: Dúo Hugo Satorre - Adrián Ramírez (Bandoneón y Guitarra)

19.00 HS Concierto: Orquesta "Rascasuelos"

19.30 HS Concierto: "Tango a 3 Bandas": Hernán Genovese, Jesús Hidalgo y Esteban Riera

MUSEO CASA CARLOS GARDEL. JEAN JAURES 735

18.30 HS - Ciclo de conciertos "Mis tardes con Gardel"

MARTES 11 LEGISLATURA

La **Agrupación Cultura Vallese** realizará pintura en vivo al aire libre y habrá plasmas transmitiendo los conciertos que se desarrollarán en el interior del Palacio.

15.00 HS Radio con Estudio en Vivo, conducido por los conductores del histórico programa radial "Naftalina, para que nadie se apoliye", con Ariel Carranza y César Gruzzo y la participación especial de la Locutora Patricia Stable. En el Salón Dorado.

15.00 HS Concierto de la cantante Gabriela Miguel representando a la Movida Cultural de "Quiero al Tango". Guitarra: Mo. Roberto Gallego; bandoneón: Cacho Acuña; y piano.

15.30 HS Coro Infantil de la Escuela N° 8 - D.E. 7 dirigido por el Prof. Marcelo Ballesteros y coordinado por el Mo. Mario Valdez.

16.00 HS Espectáculo Infantil Musical de Tango "Lalá y el Toque Toque": Osvaldo Belmonte (pianista y compositor) y Karina Antonelli (actriz y cantante).

16.30 HS Concierto: Muñecas Bravas (Gaby, la voz sensual, Geraldine Treza Cobre y Patricia Malanca)

17.00 HS Concierto Dúo Luciano Tobaldi - Agustín Luna (bandoneón, voz y guitarra)

17.30 HS Concierto: La Femme Tango Company, por Yanina Fajar y Orquesta Ensamble Quatrotango.

18.00 HS Concierto y lanzamiento de "Gardel Compositor" del Museo Casa Carlos Gardel: Los artistas desarrollarán un repertorio con predominancia de obras cuya música fue compuesta por Carlos Gardel.

18.00 HS Lucrecia Merico y las Guitarras Saavedrinas. **18.30 HS Mirta Álvarez**, guitarra solista.

19.00 HS Pablo Soengas y las Guitarras Saavedrinas: trío de guitarras y cantor.

19.30 HS Solar Martínez y el guitarrista Santiago Cursach.

20.00 HS Antonio Seoane y en guitarras Fabián Flombaum y Facundo Rozas.

(También habrá actividad en el Museo Casa Carlos Gardel).

FOLCLORE

Zamba Quipildor, con sus raíces nortenas



El músico e ícono del folclore nacional Zamba Quipildor fue declarado Personalidad Destacada de la Cultura por iniciativa de la diputada Karina Spalla (PRO). Luego de recibir la merecida mención, Quipildor interpretó tres temas que denotan fuertemente sus raíces nortenas y que en nuestra Ciudad se proyectaron en radio, TV y grabadoras.

AMBITO SOCIAL

La contribución de la editora Patricia Merkin



La directora de la revista "Hecho en Buenos Aires", Patricia Merkin, recibió los honores de Personalidad Destacada en el Ambito Social, de la mano de Gabriela Alegre (FpV) y Francisco Quintana (PRO). Con este proyecto, Merkin fomenta la autogestión laboral y el desarrollo personal de ciudadanos carentes de oportunidades, brindándoles la posibilidad de ingresos.

DEPORTE

"Noche de Brujas" con Juan Sebastián Verón



El futbolista Juan Sebastián "Brujita" Verón fue distinguido como Personalidad Destacada del Deporte por el diputado Roberto Quattromano (PRO). El Salón Dorado de la Legislatura se vio colmado de hinchas de Estudiantes de La Plata, club donde debutó y se despidió, consagrándose así como su máximo ídolo. También se recordó su trayectoria en la Selección.

EN ESPACIOS PUBLICOS

Marino Santa María y todo el arte en colores



El reconocido artista plástico Marino Santa María es una Personalidad Destacada de la Cultura de la Ciudad gracias a la iniciativa del diputado (MC) Avelino Tamarco. Premió a este talentoso artista, responsable de llenar de color y arte veneciano al Pasaje Lanín, en Barracas. Santa María es creador de numerosas obras de arte público.



El arte de escribir la palabra hablada

Con signos especiales, convierten rápidamente al lenguaje escrito cada palabra que escuchan. Así transcriben a la misma velocidad lo que se dice en las Sesiones, Audiencias Públicas y en las Comisiones.

POR HECTOR DANIEL VARGAS

Registan lo que se habla a la velocidad con que se pronuncia. Son capaces de traducir al papel discursos de 90 a más de 150 palabras por minuto. Usan líneas rectas y curvas combinadas, círculos y ganchos pequeños y grandes, trazos breves y abreviaturas para convertir al lenguaje escrito los vocablos y frases que escuchan. Es su trabajo y les gusta mucho, si no fuera así le resultaría tedioso y hasta tensionante cuando reproducen debates en el recinto de sesiones, en las audiencias públicas o en las comisiones y juntas de asesoramiento que pueden durar varias horas. Integran el Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura y su obra son las llamadas versiones taquigráficas, un valioso documento público.

Sabido es que el lenguaje oral se apoya en entonaciones, pausas, gestos que en el lenguaje escrito se pierden pero finalmente, el texto que conforma el Diario de Sesiones y de las reuniones resulta claro y comprensible pues en la vorágine de la palabra improvisada hasta el más elocuente orador suele cometer errores involuntarios que la versión escrita corrige únicamente en la forma.

La tarea es importante porque cada versión taquigráfica se confecciona siguiendo estrictas normas reglamentarias. Por ejemplo, cada jueves al realizarse la sesión ordinaria se ubican



LOS TAQUIGRAFOS REGISTRAN LOS DISCURSOS A UNA VELOCIDAD DE HASTA 150 PALABRAS POR MINUTO.

en la mesa de trabajo al pie del estrado de Presidencia, frente a las bancas. Lo hacen por pareja, uno más experimentado y otro más joven, durante 5 minutos. Junto a ellos un corrector sigue el debate a lo largo de 45 minutos. Un equipo de parlantes especiales para que la palabra hablada pueda ser escuchada claramente, les ayuda en la tarea. Algunos utilizan sólo lápiz y papel y otros una máquina de estenotipia. Actualmente son 29 profesionales que trabajan organizados entre 9 y 10 parejas por sesión.

Cumplidos los 5 minutos son reemplazados y se retiran del recinto para dedicarse a elaborar la traducción. El más experimentado dicta y el más joven escribe en la computadora de edición que tiene un programa especialmente diseñado para ese fin. Terminado este trabajo que les demanda aproximadamente 40 minutos están en condiciones de tomar un nuevo registro. El

conjunto de los textos del debate copiados conforman la versión taquigráfica "Preliminar" que queda editada al cabo de la sesión y es enviada a los diputados para que, de ser necesario y conforme a la norma reglamentaria, efectúen el control formal de sus intervenciones. Además, desde mediados de éste año, son publicadas internamente en un lugar del servidor asignado a la Dirección General de Taquígrafos que provee su par de Sistemas Informáticos.

Al día siguiente, personal del Cuerpo de Taquígrafos y de Despacho Parlamentario hace el armado del acta con la incorporación y procesamiento del material y las disposiciones aprobadas. Esta tarea demanda un tiempo que es variable según las características de cada sesión y porque debe contener las modificaciones formales e inserciones que soliciten los diputados.

Una vez concluido el proceso continuo de edición, revisión y

corrección de discursos, textos y número de las leyes, resoluciones y declaraciones que produjo el Cuerpo Legislativo, la versión se publica internamente en el servidor como "Texto pendiente de aprobación por el Cuerpo". Luego de ser aprobada por el Pleno pasa a ser documento público y es difundida en Internet. Cualquier interesado accede a los debates y normativa aprobada desde el año 1998 en que se constituyó la primera Legislatura, hasta la actualidad en www.legislatura.gov.ar/vt.php

El Cuerpo de Taquígrafos funciona en el subsuelo del Palacio Legislativo con acceso directo por escalera al pie del sitial de la Presidencia en el interior del Recinto de Sesiones donde desarrolla su principal labor. Desde el 23 de agosto de 2007 la Sala lleva el nombre de Alberto Barcia, quien integrara el área desde su fundación y fuera director General.

Es un área técnica que de-

Fechas que marcaron hitos

La organización de los cuerpos de taquígrafos se remonta al siglo XIX y los concursos, a principios del siglo XX. En la Ciudad de Buenos Aires las normas que regularon su conformación fueron gestadas en 1917. El 4 de junio de 1943 se disolvió la Comisión Interventora de Vecinos que, en 1941, había reemplazado al Concejo Deliberante: así el Cuerpo de Taquígrafos reanudó sus funciones recién el 1° de mayo de 1958. Y se mantuvo a pesar de las interrupciones del orden institucional. La Dirección General de Taquígrafos de la Legislatura fue creada el 3 de diciembre de 1998.

pende de la Secretaría Parlamentaria. Desde enero de 2010 está bajo la responsabilidad de Analía Pettinati, como Directora General; y de Liana Strasberg que es Directora de Ediciones.

"A lo largo de tantos años de carrera en esta Casa he conocido y amado mi profesión gracias a los profesionales, compañeros y colegas que supieron compartir su experiencia y cariño por esta labor. No puedo dejar de mencionar a Daniel Zattera, mi primer director allá por el año 1983 cuando entré al Cuerpo de Taquígrafos del entonces Concejo Deliberante, él estuvo como director durante casi 30 años", comenta Analía. Ella, pertenece a una familia de taquígrafos pues su padre desempeñó esa función en los años '50 cuando Perón era Presidente, luego en la OEA y después en el Senado nacional. Además, dos hermanas suyas son taquígrafas: una en la Cámara de Senadores y otra en la Cámara de Diputados". ■

Campaña contra la discriminación

El vicepresidente 1° de la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires, Cristian Ritondo, firmó un convenio con el presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), Aldo Donzis. Dicho convenio tiene el objetivo de realizar una campaña de concientización contra la discriminación en todas sus formas.

"La historia nos hace grandes

si somos capaces de hacer confluir todo el aporte de lo distinto para un presente y un proyecto de tolerancia y de respeto", expresó Ritondo. Y agregó "la diversidad nos enriquece y nos da más herramientas para lograr una sociedad más armónica, con más diálogo".

Asimismo el diputado explicó que "la iniciativa contempla que tanto en los medios de comuni-

cación como en la vía pública se desarrolle una campaña masiva tendiente a generar ciudadanía en torno a la cuestión de la discriminación", por lo que Donzis se sintió gratificado.

"Que la DAIA lleve adelante esta tarea, es un honor, porque son quienes representan a todas las delegaciones israelitas en Argentina", concluyó Ritondo, durante el acto. ■



CRISTIAN RITONDO Y ALDO DONZIS, TITULAR DE LA DAIA, EN EL CONVENIO.